



ACTA 1960- REUNION DIA 21/11/2012 - SESION ORDINARIA

En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, a los veintiún días del mes de noviembre de dos mil doce, en la Sede del Departamento Judicial Mar del Plata, se reúnen los señores Miembros del Consejo Directivo, hallándose presentes los doctores: FERNANDO ROMAN GONZALEZ, CARLOS GABRIEL TIRRELLI, MARÍA FERNANDA HUERTA, PABLO ANDRÉS BAUTISTA, PABLO CESAR GOROSTEGUI, FEDERICO MARTIN BERTE, CONSTANZA ANGELLETTA, YAMILA ZAVALA RODRIGUEZ, y los Consejeros Suplentes Dres. GUILLERMO MARTÍN GOLMAR y JORGE ALBERTO STINSON; encontrándose ausente con pedido de licencia por esta sesión el Dr. EDUARDO LOUSTAUNAU, y bajo la presidencia del Presidente Dr. FERNANDO ROMAN GONZALEZ, se tratan y resuelven los siguientes puntos: -----

1.- ACTA ANTERIOR: *Acto seguido, se procede a tratar el primer punto y se aprueba el texto del Acta N° 1959.-----*

2.- INFORME DE PRESIDENCIA: *a) Res. Mesa Directiva N° 20, 21 y 22. El Sr. Presidente pone a consideración del Cuerpo la ratificación de las resoluciones dictadas por la Mesa Directiva (y que forman parte de la presente acta), en torno a cuestiones urgentes y en ejercicio de las facultades del art. 44 ley 5177. La Resolución N° 20 que dispuso el incremento de siete mil pesos destinados a la compra de indumentaria deportiva para las jornadas, es ratificada por el Cuerpo. La Resolución N° 21 por la cual se dispuso la remisión de una nota a los Delegados ante la Caja de Previsión y al Presidente del Ente Previsional solicitando la suspensión de los juicios ejecutivos por deudas CAO que se iniciarían esta semana, es ratificada por el Cuerpo. La Resolución N° 22, por la cual se dispone el reemplazo (art. 26 RFCD) del Dr. Loustaunau por su pedido de licencia para esta reunión, es ratificada por unanimidad. b) Concurso de proyectos, precios y servicios / Nota Sr. Herrera. Se informa que el pasado miércoles 14 de noviembre se efectuaron los llamados de apertura del concurso para los servicios de Buffet, Fotocopiadora/impresión y Librería, y de Diligencias Judiciales del Colegio, y que el mismo se publicitó en el Diario La Capital en su hoja 3 de la edición del 15-11-2012, como así también por correo electrónico y página web institucional. Asimismo se informa que con fecha 14/11/2012 el concesionario actual de los servicios de Fotocopiadora/impresión y Librería, y de Diligencias Judiciales del Colegio, Antonio Manuel Herrera, efectuó una presentación mediante la cual en virtud de lo establecido en el contrato suscripto con el Colegio oportunamente, la resolución del contrato debería haber sido preavisada con un año de anticipación. Se dispone girar a estudio la presentación del Sr. Herrera. c) Informe reunión Consejo Superior: Informa el Dr. González que en la sesión llevada a cabo en nuestra sede se abordó como tema central el proyecto de ley de reforma a la ley del Consejo de la Magistratura de la provincia de Buenos Aires aprobado por el Senado Bonaerense, y se dispuso la elaboración de un comunicado del COLPROBA el cual fue publicado en varios medios masivos de comunicación y se efectuó una solicitada bajo el título "Violento ataque a la Constitución Provincial y a la Justicia" la cual se expresó el más enérgico repudio al proyecto de ley ya que viola expresamente la Constitución de la Provincia respecto a la conformación y funcionamiento del Consejo de la Magistratura, en su función de selección de los postulantes a ocupar cargos en la Justicia Provincial, con la clara intención de manipular la designación de Jueces, Fiscales y Defensores, y reduciendo la representación de la abogacía bonaerense dentro de la //(Continúa Acta N°*



///1960) integración de dicho órgano. Asimismo que en día de la fecha se efectuará una solicitada conjunta con el Colegio de Magistrados Provincial y la Red de Jueces Penal de la Pcia de Buenos Aires en el mismo sentido a la ya realizada. No obstante ello se han efectuado y se seguirán llevando a cabo reuniones con diputados a los fines de hacer conocer la posición de la colegiación legal y que sea considerada al momento de su votación en la sala de recintos.-----

3.- TEMAS DE SECRETARÍA: *a) Nota colegiadas por encuesta UNMDP. Las Dras. Romina Doinoff Ivanoff y María Angélica Martín solicitan autorización para poner a disposición de los colegiados una encuesta que las mismas realizaron como parte del trabajo de su tesis en la carrera de Especialización en Docencia Universitaria vinculada a la Inserción Profesional de la UNMDP en la actualidad: Abogacía ¿oficio o profesión?. Se aprueba realizar la encuesta mediante su publicación en la página web mail a los colegiados explicando el motivo de la misma. b) Dictamen Dr. Rey sobre interpretación y alcances art. 56 inc. 6° Ley 5177. Se toma nota del dictamen elaborado por el Dr. Gastón Rey, cuyo tratamiento y consideración se estima adecuado efectuarse en una próxima sesión en la que este presente el Dr. Rey y asimismo se cuente con mayor concurrencia de Consejeros. c) Nota Medius: Centro de Gestión y Administración de mediaciones prejudiciales. Se toma nota de la propuesta acercada. d) Nota Lista Renovación Celeste por aumento matrícula. Colegiados integrantes de la Lista Renovación anoticiados del aumento de matrícula en un % 33 dispuesto por el Consejo Superior para el año 2013, el cual rechazan por excesivo dado la situación actual del abogado marplatense, ponen a consideración del Cuerpo la posibilidad de que de la suma total de pesos un mil seiscientos (\$ 1.600,00) fijada para el 2013, la suma de pesos trescientos (\$ 300,00) sea reintegrada a los abogados como créditos académicos, o bien para la utilización del TOKEN necesario a los fines de la implementación de la notificación electrónica, la posibilidad de obtener un crédito futuro para el pago de matrícula y/u beneficios similares, considerando que dicha propuesta contribuirá al mejor desarrollo profesional de los abogados, a sostener la dignidad en el ejercicio. El Dr. Stinson explica al Dr. Berté que la idea central es que dada la excelente situación financiera por la política implementada durante años por el colegio lo cual se refleja en el superávit de los balances de los últimos años, se subsidie a los colegas una parte del aumento mediante la generación de un patrimonio de afectación que esté integrado por esa parte del aumento cuyo monto hay que establecer en este Consejo Directivo. El Dr. Berté propone que no se compute los \$ 400,00 para ser coherente con el voto del Presidente que voto en contra en el Colegio de Provincia. El Dr. Tirrelli explica que no se puede subsidiar la totalidad del aumento porque hay que tener en cuenta no solo el aumento de los salarios del personal, sino también de insumos y aportes a la CIJUSO, Colproba, y FACA que se deberán abonar sobre los \$ 1600 fijados por el Consejo Superior. Agrega el Tesorero que una diferencia de \$ 100 teniendo en cuenta el número de colegiados en actividad serían más de 350 mil pesos, lo cual podría afectar las arcas y reservas del colegio. El Dr. Stinson desea dejar constancia que no concuerda con el Dr. Berté por una cuestión de razonabilidad y que debería ser la Mesa Directiva la encargada de determinar cual podría ser el monto máximo del beneficio a concederse y luego ponerlo a consideración del CD. La Dra. Angelletta considera prudente que los números sobre la situación financiera del Colegio sean informados y luego se trate en la sesión de la próxima semana **///(Continúa Acta N°***



///1960) dado que el aumento se haría efectivo recién el 2013, moción que apoya el Dr. Berté. El Dr. González manifiesta que con el proceso normal anual inflacionario el cual se traduce en el aumento de sueldos, insumos hace que al tomar este tipo de decisiones tales circunstancias junto a montos que son indisponibles (porcentajes de Colproba, FACA y CIJUSO) no puede ser dejadas de lado. El Dr. Berté manifiesta que solamente se expuso in voche y que hay que ver diversas situaciones, mas allá de la buena fe, para el es todo en el aire. El Dr. Tirrelli mociona que se haga un reintegro, que sólo es para la matrícula del año 2013, por un valor de \$ 300 y asimismo se faculte a la Mesa Directiva para determinar la forma de implementar el mismo. Finalmente el Dr. Berté mociona que este beneficio para los colegiados se traduzca en el no aumento y mantención del valor del año 2012 para el año 2013, ello teniendo en consideración los fundamentos ya expresados por la Lista Celeste. Abierta la votación votan por la moción del Dr. Berté, los Dres. Berté y Angelletta y por la del Dr. Tirrelli los Dres. Gonzalez, Tirrelli, Huerta, Gorostegui, Bautista y Zavala Rodriguez, por lo tanto se aprueba por mayoría esta última.- e) **Oficio UFIJE N° 10 IPP N° 08-00-2352255 - Dr. Galotto s/ denuncia.** Se toma nota. f) **Nota Sr. Davicino - Oposición Concurso Tribunal Arbitral.** Se toma conocimiento de los antecedentes acercados por el Sr. Jorge Nereo Davicino respecto de la postulación de algunos actuales árbitros como aspirante a renovar su cargo de Arbitro del Tribunal Arbitral del Colegio, y solicitando los mismos sean considerados al momento de resolverse la admisibilidad –o no- conforme los requisitos que corresponden a los cargos en concurso. Se dispone contestar al presentante que el plazo de oposición ya se encuentra prescripto, y que la presentación es extemporánea, por lo cual se dispone tomar nota de la misma. g) **Oficio Tribunal de Disciplina C.A.N. – Multa impuesta al Dr. Julián Vespa.** Se toma conocimiento de la sanción de multa de 15 jus impuesta al Dr. Julián Vespa por parte del Tribunal de Disciplina de Necochea, disponiéndose en consecuencia remitir la notificación al colegiado para que haga efectivas dichas sumas.- h) **Nota Dr. Julio Oronó – Regulación de honorarios.** El colegiado, Dr. Julio César Oronó, denuncia ante el Consejo Directivo la situación acaecida en el marco de los autos “Oschocha c/ Higiene Urbana Lucar S.A. s/ Apremio” de trámite ante el Juzgado Federal N° 2, En el cual luego de haber actuado en la totalidad de proceso, le fue regulada la suma de pesos cincuenta y ocho (\$ 58,00), lo cual considera no acorde y que afecta la dignidad de la labor profesional, al respecto el Consejo Directivo resuelve girar los antecedentes a la CAJ a los fines de que efectúen las gestiones pertinentes. i) **Oficio Poder Judicial de la Nación – Dr. Viera.** Se dispone guardar en el legajo físico del colegiado, los antecedentes remitidos por el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 12 y remitir un oficio a dicho órgano a los fines de que informen el estado procesal actual del colegiado.-----

4.- INFORME DE TESORERÍA: a) **Cuenta corriente colegiados.** Informa el Sr. Tesorero que dada las gestiones iniciadas 150 colegiados han comenzado a regularizar sus saldos deudores de matrícula. b) **Presupuesto sistema V Lex.** No se aprueba la adquisición de dichos sistema por ya contar el Colegio con otros que satisfacen las necesidades de búsqueda jurídica. c) **Presupuesto para compra bibliográfica.** Se aprueba el presupuesto para la compra de libros y conforme el listado de prioridades bibliográficas solicitadas por los colegas. d) **Empleado Gastón Dotti.** Se informa a los miembros del Cuerpo sobre las situaciones acaecidas con el empleado Gastón Dotti el 02 y 08 noviembre de 2012, conforme surgen de los sumarios elaborados y //(Continúa Acta



///N° 1960) que forman parte de la presente acta de Consejo Directivo. Analizados los mismos, como así también los testimonios brindados por otros empleados (Salas y Quenán) y los descargos efectuados por el Sr. Dotti, el Consejo Directivo dispone imponer al empleado la sanción de advertencia a la primera falta y un apercibimiento por el 2do. hecho, y comunicarle que de reiterarse esas u otras inconductas se le aplicarán sanciones de mayor gravedad conforme las facultades que la LCT en su art. 67 otorga a los empleadores. e) **Situación empleada Claudia Bozskiewicz.** Dicha empleada con fecha 19-11-2012 se ausentó de su puesto de trabajo aduciendo estar enferma, atento ello, desde la Tesorería se dispuso que un médico concurra a constatar la convalecencia de la empleada y si se justificaba o no su ausencia. En esa misma fecha el Dr. Bodrato entregó el informe respectivo considerando "impresiona no corresponder reposo por enfermedad" por lo tanto no se justificaría su ausentismo. A ello, y conforme la nota cursada por el Sr. Tesorero la empleada contesta esgrimiendo que ella estuvo a disposición para ser revisada por el médico del empleador, que el mismo la encontró en cama, y aduce que el informe médico es contradictorio y más aún cuando el mismo no ha sido firmado por el médico que la visitó en su domicilio. Atento los hechos y no habiendo la empleada acompañando otro certificado médico que justifique su inasistencia, se decide descontar el día y consecuentemente el adicional de presentismo establecido por el art. 20 inc. b del CCT 462/06. El Dr. Berte no está de acuerdo con el descuento del día y de presentismo, pero está si que se le realice una advertencia informal e) **Presupuesto informática.** Compra de proyector: Se aprueba las compras respectivas d) **Nota Consultorio Jurídico.** Se dispone conforme lo solicitado, renovar o efectuar el mantenimiento necesario a las dos PC que funcionan en la secretaría del CJG.-----

5.- INFORMES DE COMISIÓN: Secretaría Académica: a) Nota Dres. Rodríguez y Gensollen. Se aprueba abonar los honorarios del disertante, alojamiento y traslado en ómnibus del mismo. b) Solicitud de Apoderados Fiscales. Se aprueba otorgar el uso de instalaciones de acuerdo la disponibilidad existente en la sede. c) Solicitud Instituto de Derecho Administrativo. Ateneo de Estudios Sociales. Se aprueba. d) Nota Dr. Colombo: De acuerdo a lo solicitado por el Instituto de Derecho Administrativo del Colegio de Abogados, se dispone otorgar, por unanimidad, la suma de \$ 1.500,00, para la realización de las Segundas Jornadas Marplatenses de Urbanismo, ha desarrollarse en el Colegio de Escribanos el día 29 de noviembre de 2012 a las 9:30 horas.- **Comisión de Administración de Justicia:** Informa el Dr. Tirrelli sobre los temas abordados en la reunión de la comisión llevada cabo en el día de ayer. -----

Comisión de Servicios: Propuesta Country "Tierra y Mar", se aprueba la propuesta acercada y se procede a la firma del convenio respectivo. **Comisión de Deportes:** Informa el Dr. Gabriel Tirrelli: Informa el Sr. Vicepresidente sobre el desarrollo y los resultados de las Jornadas llevadas a cabo entre el 14 y 17 de noviembre ppdo. oportunidad en que nuestro Colegio obtuvo el 3º puesto.-----

6.- EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS: Se rechazan recursos de reposición interpuestos: Expte. 2647-12 y 2668-12 Denunciados: Dres. Hugo y Diego Mastromarino – denunciante: Dr. Juan Costantino. Se dispone el archivo de las actuaciones: Expte. 2673-12 Denunciado: Dr. Javier Liniers – Denunciante: Sr. Hugo Reimondez.-----
No siendo para más se levanta la sesión.-----